



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
TÉCNICO/A CONTROL DE PLAGAS
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID
TAL&GENTO

**TÉCNICO/A CONTROL DE PLAGAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

**FASE DE OPOSICIÓN
CUESTIONARIO TIPO TEST TEÓRICO-PRÁCTICO
PREGUNTAS PARTE PRÁCTICA**

27 DE ABRIL DE 2022



SUPUESTO PRÁCTICO

En el ejercicio de su actividad, como técnico/a de control de plagas, del Ayuntamiento de Madrid, interviene en un operativo de diagnóstico y de control de plagas que se ha iniciado en la Ciudad de Madrid durante el mes de febrero en un colegio, y que fue iniciado por la comunicación de la Directora del Centro sobre la sospecha de presencia de roedores desconociendo la especie.

Este problema parece afectar fundamentalmente a las áreas de cocina, almacén y comedor del centro.

Responda a las siguientes 16 cuestiones en relación con el supuesto:

1. En el supuesto de que las evidencias que se encuentren en las inspecciones y correspondiente diagnóstico de situación determinaran que se trata de un problema de ratones (*Mus spp*), cuál de las siguientes actuaciones estaría indicada:
 - a. La revisión y el tratamiento urgente del alcantarillado perimetral, como probable origen del problema.
 - b. Descartar la coinfestación con Cucaracha negra u Oriental, frecuente en esos casos.
 - c. Habría que descartar el posible origen externo del problema, debido a la introducción de mercancías infestadas (por ejemplo, embalajes de suministros destinados a la cocina).
2. En ese mismo supuesto, es decir, si se tratara de ratones (*Mus spp*), que factores ambientales consideraría como elementos de riesgo y posible origen de problema:
 - a. Fallos de conservación o averías en los sistemas de saneamiento interno.
 - b. La existencia de huecos u oquedades, pasatubos no sellados, etc. afectando los muros y puertas de los locales afectados.
 - c. Deterioro o ausencia de rejillas de protección en el sumidero de la marmita de la cocina.



3. Si tuviera que hacer un tratamiento para ratones (*Mus spp*), ¿dónde y cómo realizaría el tratamiento biocida?
 - a. Si así se determinara en el plan de actuación, instalaría portacebos asegurados en los puntos de paso y de cría de los ratones que reunieran las condiciones de seguridad pertinentes.
 - b. Dado que en interior de edificaciones no se pueden aplicar biocidas anticoagulantes frente a ratones, instalaría trampas de captura en el interior y cebos rodenticidas (Flocumafén) en el exterior y perímetros.
 - c. Dado que los ratones necesitan mucha agua para sobrevivir, aplicaría rodenticidas en formulación bebible.
4. ¿Qué zonas o espacios interiores del área afectada del edificio revisaría si se tratara de ratones?
 - a. El interior de las arquetas de saneamiento que pudiera localizar.
 - b. Los falsos techos de los locales en los que se han detectado presencia de esos roedores. También el interior del mobiliario presente y los productos estibados o almacenados.
 - c. Centraría la búsqueda en los pozos del alcantarillado perimetral exterior y sus conexiones con el saneamiento interno.
5. ¿Qué tipo de principio activo biocida rodenticida sería el más adecuado para los ratones?.
 - a. Rodenticidas de acción anticoagulante de primera generación (por ejemplo, Warfarina).
 - b. Rodenticidas de acción anticoagulante de segunda generación (por ejemplo, Brodifacum).
 - c. Rodenticida de acción quimioesterilizante, por ejemplo, Estrógenos.
6. En el supuesto que las inspecciones y el correspondiente diagnóstico de situación determinase que el problema de roedores es debido a ratas negras (*Rattus Rattus*), ¿Qué identificaría como posible origen del problema?
 - a. La existencia de perímetros (zonas verdes) infestadas.
 - b. La existencia de una avería oculta del sistema de saneamiento interno.
 - c. La existencia de una avería oculta en el alcantarillado perimetral.



7. En ese mismo supuesto de infestación por ratas negras (*Rattus Rattus*), ¿qué zonas del edificio cree que deberían ser objeto de revisión y, en su caso, de tratamiento?:
 - a. La cubiertas y tejados.
 - b. Las cámaras sanitarias de la planta baja.
 - c. Los patinillos o mochetas de los bajantes sanitarios, que se localizan tras los tabiques.
8. En el supuesto de que las inspecciones y el correspondiente diagnóstico de situación determinase que el problema de roedores es debido a ratas grises (*Rattus norvegicus*), ¿Qué circunstancia de las señaladas identificaría como posible origen del problema?
 - a. Problemas de funcionamiento, averías, etc. en alcantarillado, saneamiento interno, etc.
 - b. La ausencia de depredadores naturales.
 - c. La coinfestación con chinches, en la medida que esos parásitos son vehiculados con frecuencia por roedores.
9. En ese mismo supuesto de infestación por ratas grises (*Rattus norvegicus*) y determinando que la infestación afecta al interior de la cocina, ¿Qué aspectos de diagnóstico y de control estima procedentes?
 - a. Considerar el empleo de fumigantes (fosfina) para el control de la infestación.
 - b. Considerar el uso de rodenticidas quimioesterilizantes.
 - c. Considerar la posible infestación del interior de cierto mobiliario propio de las cocinas (por ejemplo, marmitas o mesas calientes).
10. En ese mismo supuesto de infestación por ratas grises (*Rattus norvegicus*) y determinando que la infestación afecta al interior de la cocina, ¿Qué otros aspectos de diagnóstico y de control estima procedentes?
 - a. Instalar trampas de captura, por ejemplo, trampas adhesivas específicas para ratas.
 - b. Aplicar exclusivamente rodenticidas anticoagulantes de primera generación.
 - c. Las cocinas son locales muy sensibles y no se puede realizar ningún tipo de operativo de control, físico o químico.



11. Siguiendo con una infestación por ratas grises (*Rattus norvegicus*) y determinando que la infestación afecta al interior donde se almacenan o manipulan alimentos, ¿Qué otros aspectos de diagnóstico y de control estima procedentes?

- a. Debe tranquilizarse a los trabajadores y responsables de esa cocina, ya que este tipo de operativos de control suele presentar resultados rápidos.
- b. Puede hacerse, pero no es necesario revisar el falso techo, las ratas grises son pesadas y no trepan o alcanzan prácticamente nunca esas localizaciones.
- c. Debe revisarse y descartar y prevenir la posibilidad de que alguna puerta exterior esté o haya estado abierta.

12. En general para todas las especies de roedores, el uso o aplicación de rodenticidas en interiores:

- a. Requiere legalmente (autorizaciones ministeriales de uso) el uso de cajas o estaciones de cebado adaptadas a esa especie concreta.
- b. El uso de cajas o estaciones de cebado no es una imposición legal para el supuesto práctico que nos ocupa, solo una recomendación que depende de cada caso.
- c. El uso de rodenticidas en interiores, pueden ser aplicados por los usuarios del local (por ejemplo, trabajadores de una cocina), siempre y cuando reciban instrucciones escritas adecuadas.

13. Si en el colegio utilizamos rodenticidas en formulación de cebo, el periodo de seguridad en los locales tratados es de:

- a. 12 horas.
- b. 48 horas.
- c. No existe, no hay plazo de seguridad específico para la aplicación de rodenticidas.



14. La presencia de cadáveres de roedores consecuente a la aplicación previa de un tratamiento rodenticida profesional requiere de:

- a. Dar instrucciones al responsable del edificio (planificación previa del tratamiento) para que los trabajadores de ese edificio puedan retirar y desechar los cadáveres con seguridad.
- b. La normativa vigente prevé que esos cadáveres deben ser retirados y gestionados como residuos especiales y, por tanto, ese proceso afecta a la empresa o profesional de control de plagas responsable del tratamiento.
- c. El tipo de tratamiento rodenticida habitual hace que no aparezcan cadáveres.

15. ¿Qué frecuencia de revisión de tratamientos cree adecuada?

- a. Cuantas más veces se revise mejor, pero esas revisiones no son legal ni técnicamente necesarias, ya que los tratamientos rodenticidas producen la muerte rápida de los roedores (tóxicos agudos).
- b. Cuanto mayor sea la frecuencia de revisiones mejor. En todo caso, la normativa de uso de los biocidas rodenticidas (Autorización Ministerial) indica los períodos máximos de revisión que no pueden superarse.
- c. Como conviene revisar con frecuencia, esa tarea puede delegarse a algún trabajador seleccionado del edificio, de manera que esta persona avisa cuando detecte los cebos consumidos o algún cadáver.

16. La posible aparición de resistencias de los roedores a los biocidas rodenticidas puede prevenirse (al menos en parte o retrasarse) mediante:

- a. La selección siempre del biocida más tóxico disponible, preferentemente con efecto subagudo.
- b. El incremento de la dosis del biocida. En el caso de los cebos rodenticidas, incrementando el número de unidades-bloque que se aplican por cada punto de tratamiento.
- c. Identificando (diagnóstico inicial y revisiones) los factores ambientales predisponentes, para su comunicación al interesado y subsanación, generando y manteniendo un entorno no propicio para los roedores.